

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20955 ZARAGOZA

Edicto

M.^a Jesús López Marín, Secretario/a judicial, del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I, Declaración Concurso 170/2013-E, referente al concursado Poliservicios Externos, S.L., por auto, de fecha 19 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Poliservicios Externos, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal designada, la sociedad Bdo Auditores, S.L.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026216-1